



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 10 de Febrero del 2022.

	EXPEDIENTE	ASUNTO	PUNTO DE ACUERDO	NOT.
1	025/2021-S-4		POR PRESENTADO EL CIUDADANO LICENCIADO JOEL ANTONIO GARCÍA CASTELÁN, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA LA CIUDADANA ARACELI MUÑOZ GÓMEZ, CON SU ESCRITO DE CUENTA, MEDIANTE EL CUAL VIENE A DESAHOGAR VISTA QUE SE LE MANDO DAR CON LA CONTESTACIÓN A SU DEMANDA RESPECTO DE LOS DOS ESCRITOS PRESENTADO POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO (ISSET), Y EL DIRECTOR DE PRESTACIONES SOCIO-ECONÓMICAS DEL ISSET, MANIFESTACIONES QUE SE LE TIENEN POR REALIZADAS Y SERÁN OBJETO DE ANÁLISIS AL RESOLVERSE EN DEFINITIVA. ASIMISMO, SE ADVIERTE QUE LA PARTE ACTORA NO REALIZA MANIFESTACIÓN ALGUNA TENDENTE A LA AMPLIACIÓN DE SU DEMANDA, POR LO QUE SE LE TIENE POR PERDIDO EL DERECHO PARA HACERLO CON TODAS SUS CONSECUENCIAS LEGALES.	P
2	107/2020-S-4		POR PRESENTADO EL CIUDADANO LICENCIADO BALDEMAR SÁNCHEZ LOZANO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE CORPORACIÓN SÁNCHEZ S.A. DE C.V., CON SU ESCRITO DE CUENTA, MEDIANTE EL CUAL VIENE A SOLICITAR LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, RESPECTO DEL TOTAL DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN EL OFICIO NUMERO DF/113/2020 DE VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, EMITIDO POR EL SUBDIRECTOR DE FINANZAS DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, POR UNA CANTIDAD TOTAL DE \$ 186,296.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.). AL RESPECTO ES DE DECIRLE QUE DEBERÁ ESTARSE A LO ACORDADO EN EL PUNTO I, DEL ACUERDO DE DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL QUE SE DETERMINÓ NEGARSE LA MEDIDA CAUTELAR, PUES DE HABERLA CONCEDIDO, SE INFRINGIRÍAN LAS DISPOSICIONES DE ORDEN PÚBLICO QUE REGULAN LAS ACTIVIDADES, TODA VEZ, QUE LA PARTE PETICIONARIA FUE OMISA EN EXHIBIR LOS PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES RESPECTIVAS, CON LAS CUALES SE ACREDITARA FEHACIENTEMENTE SU INTERÉS SUSPENCIONAL, TAL Y COMO LO REFIERE EL NUMERAL 72 PÁRRAFO ULTIMO DE LA LEY EN COMENTO.	P
3	174/2021-S-4		<u>CONTESTACIÓN DE DEMANDA.</u> SE ADMITEN LAS PRUEBAS OFRECIDAS.	P
4	182/2018-S-4		POR PRESENTADO EL INGENIERO ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, CON SU ESCRITO DE CUENTA Y COPIA SIMPLE DEL OFICIO NÚMERO DOOTSM/UAJ/2541/2020 DE VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, MEDIANTE EL CUAL VIENE A COMUNICAR A ESTA SALA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DADO A LOS TÉRMINOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, ESPECÍFICAMENTE CON LO ORDENADO EN EL RESOLUTIVO SEGUNDO DE DICHA EJECUTORIA, SOLICITANDO SE DEJE SIN	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 10 de Febrero del 2022.

			EFFECTOS EL APERCIBIMIENTO REALIZADO A SU REPRESENTADA. EN CONSECUENCIA, DESE VISTA A LA PARTE ACTORA HILDA DEL CARMEN DE LA CRUZ LEÓN, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, QUE SERÁN CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE A AQUEL EN QUE RECIBA LA NOTIFICACIÓN RESPECTIVA Y MANIFIESTE LO QUE A SUS DERECHOS CONVenga, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO SE ORDENARA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE.	
5	198/2015-S-4		POR PRESENTADO A LA CIUDADANA LICENCIADA CAROLINA DÍAZ VIQUEZ, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE INFRACCIONES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA POLICÍA ESTATAL DE CAMINOS, CON SU ESCRITO DE CUENTA, MEDIANTE EL CUAL VIENE A DESAHOGAR REQUERIMIENTO CON LA PRETENSIÓN DE ACREDITAR QUE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARIA DE RECAUDACIÓN DEL ESTADO, HAYA REALIZADO LA DEVOLUCIÓN ECONÓMICA AL ACTOR ALEX COLORADO MORALES, POR CONCEPTO DE INFRACCIONES. ATENTO A ELLO, CON EL COPIA DEL ESCRITO DE LA AUTORIDAD Y ANEXOS, ADVIRTIÉNDOSE QUE EL ACTOR DEL PRESENTE JUICIO, NO SE HA PRESENTADO NI HA SIDO LOCALIZADO POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS EN LAS REFERENCIAS DE LOCALIZACIÓN QUE PROPORCIONO CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE ACTORA; PARA QUE EN UN TÉRMINO DE TRES DIAS HABLES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SURTA EFFECTOS LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO, MANIFIESTE LO QUE A SUS INTERESES CONVenga, CON EL APERCIBIMIENTO QUE EN CASO DE NO REALIZAR MANIFESTACIÓN ALGUNA, SE ACORDARA LO CONDUCENTE RESPECTO AL CUMPLIMIENTO ADUCIDO.	P
6	299/2019-S-4		SE TIENE A LAS AUTORIDADES SEÑALANDO NUEVOS DOMICILIOS. SE TIENE A LAS AUTORIDADES DANDO CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA, Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO.	P
7	316/2021-S-4		<u>CONTESTACIÓN DE DEMANDA.</u> <u>SE ADMITEN LAS PRUEBAS OFRECIDAS.</u> DE IGUAL FORMA, SE TIENE POR PRESENTADA A LA LICENCIADA SILVIA GONZÁLEZ LANDERO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE SUBSTANCIACIÓN Y ASUNTOS JURÍDICOS DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO, CON SU ESCRITO DE CUENTA Y ANEXOS, A TRAVÉS DEL CUAL VIENE A DAR CUMPLIMIENTO AL INFORME REQUERIDO EN EL PUNTO III DEL ACUERDO DE FECHA QUINCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN EL CUAL EXHIBE EN COPIA FOTOSTÁTICA CERTIFICADA EL MEMORÁNDUM HCE/OSFE/DFEG/DECOBIPA/107/2020, DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, LIBELOS QUE SE ORDENAN AGREGAR A LOS AUTOS PARA SUS EFFECTOS LEGALES CONDUCENTES. SEGUIDAMENTE CON LAS COPIAS DEL ESCRITO Y ANEXO QUE SE AGREGAN, CÓRRASELE TRASLADO A LAS PARTES, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SURTA EFFECTOS LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, MANIFIESTEN A LO QUE SU DERECHO CONVengan EN RELACIÓN AL INFORME RENDIDO POR LA AUTORIDAD REQUERIDA; EN EL ENTENDIDO QUE EN CASO DE SER OMISOS, SE LES TENDRÁ POR PERDIDO EL DERECHO PARA HACERLO.	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 10 de Febrero del 2022.

8	325/2007-S-4	<p>SE REQUIERE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS EL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA. POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO 22072/2021, SUSCRITO POR EL LICENCIADO RAÚL VILLALOBOS CRUZ, ACTUARIO DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO EL ARCHIVO DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO NÚMERO 268/2019-6, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO JOSÉ ALONZO REYES ALVARADO, CONTRA ACTOS DE ESTA CUARTA SALA; TÓMESE NOTA DE LO ANTERIOR EN EL LIBRO DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE PARA EFECTOS.</p> <p>POR OTRA PARTE, SE RECEPCIONAN LOS OFICIOS NÚMEROS 17960/2021 Y 28041/2021, SUSCRITOS POR LOS LICENCIADOS HÉCTOR ALFONSO PÉREZ ZURITA E HILDA DEL ROSARIO NOTARIO JIMÉNEZ, ACTUARIOS ADSCRITOS AL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO; HACIENDO DEL CONOCIMIENTO EN VÍA DE NOTIFICACIÓN EN EL PRIMERO DE LOS CITADOS, QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN DE FECHA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, DICTADA EN EL AMPARO EN REVISIÓN 95/2020 DEL ÍNDICE DEL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO CIRCUITO EN EL ESTADO, SE ORDENÓ MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SE CONCEDIÓ EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL AL QUEJOSO JOSÉ ALONZO REYES ALVARADO; ASIMISMO, EN EL SEGUNDO DE LOS OFICIOS REFERIDOS, SE INFORMA A ESTA CUARTA SALA, QUE EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DE ESTE TRIBUNAL, DIO CABAL CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS ORDENADOS POR LA REFERIDA SENTENCIA AMPARADORA; DE TODO LO ANTERIOR TÓMESE NOTA EN EL LIBRO DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE.</p> <p>FINALMENTE, SE TIENE POR RECIBIDO EL DIVERSO OFICIO NÚMERO 1960/2022, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARSEYE SÁNCHEZ BAUTISTA, SECRETARÍA DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL, HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTA SALA, DE LA DEMANDA DE AMPARO INDIRECTO NÚMERO 61/2022 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO JOSÉ ALONZO REYES ALVARADO, EN CONTRA DE LA DILACIÓN PROCESAL DE PROVEER SOBRE SUS ESCRITOS DE FECHAS NUEVE DE NOVIEMBRE Y OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, OTORGANDO UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, PARA RENDIR EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE; TÓMESE NOTA DE LO ANTERIOR, Y RÍNDASE EL INFORME SOLICITADO.</p>	P
9	371/2021-S-4	<p>POR PRESENTADO EL CIUDADANO LICENCIADO JUAN OCTAVIO HERNÁNDEZ ANDRADE, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA PARTE ACTORA CIUDADANO GUILLERMO LÓPEZ TREVIÑO, CON SU ESCRITO DE CUENTA, MEDIANTE EL CUAL VIENE A DESAHOGAR VISTA QUE SE LE MANDO DAR CON LA CONTESTACIÓN A SU DEMANDA RESPECTO DEL ESCRITO PRESENTADO POR LA AUTORIDADES: EL CIUDADANO VÍCTOR MANUEL DE LA CRUZ JIMÉNEZ, POLICÍA ESTATAL DE CAMINOS EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE TABASCO Y, EL CIUDADANO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFRACCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA ESTATAL DE CAMINOS DEL ESTADO, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE TABASCO, MANIFESTACIONES QUE SE LE TIENEN POR REALIZADAS Y SERÁN OBJETO DE ANÁLISIS AL</p>	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 10 de Febrero del 2022.

		RESOLVERSE EN DEFINITIVA. ASIMISMO, SE ADVIERTE QUE LA PARTE ACTORA NO REALIZA MANIFESTACIÓN ALGUNA TENDENTE A LA AMPLIACIÓN DE SU DEMANDA, POR LO QUE SE LE TIENE POR PERDIDO EL DERECHO PARA HACERLO CON TODAS SUS CONSECUENCIAS LEGALES.	
10	380/2021-S-4	<u>CONTESTACIÓN DE DEMANDA.</u> SE ADMITEN LAS PRUEBAS OFRECIDAS. SE SEÑALA FECHA Y HORA PARA LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS.	P
11	503/2021-S-4	POR PRESENTADA LA CIUDADANA MARIA DE JESÚS LÓPEZ GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE PARTE ACTORA DEL PRESENTE JUICIO, CON SU ESCRITO DE CUENTA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LE SEAN DEVUELTOS LOS DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑARON A SU ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y AUTORIZANDO A SU VEZ, PARA QUE LOS RECIBAN, A LOS LICENCIADOS RAMÓN PÉREZ JIMÉNEZ, ASHEL ALBERTO ARÉVALO LÁZARO, Y SEBERIANA LÁZARO RODRÍGUEZ; ATENTO A LO ANTERIOR, Y TODA VEZ EL ACUERDO DE DESECHAMIENTO DE VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, NO FUE IMPUGNADO DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL PREVISTO EN EL PUNTO I, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 110 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA; COMO LO SOLICITA LA CURSANTE, SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑARON AL ESCRITO INICIAL DE JUICIO, DEBIENDO AGREGARSE A LOS AUTOS COPIAS DE LOS MISMOS, PARA CONSTANCIA; SEÑALÁNDOSE PARA TALES EFECTOS LAS ONCE TREINTA (11:30) HORAS DEL DÍA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), DEBIENDO SUJETARSE A LAS MEDIDAS DE INGRESO ESTABLECIDAS POR EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DE ESTE TRIBUNAL, CON UNA COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL PARA LEVANTARSE LA CONSTANCIA RESPECTIVA AL MOMENTO DE LA COMPARECENCIA PARA RECIBIR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS.	P
12	784/2015-S-4	POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO TJA-SGA-969/2021, SUSCRITO POR LICENCIADA HELEN VIRIDIANA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, MEDIANTE EL CUAL HACE DEVOLUCIÓN DEL ORIGINAL DEL EXPEDIENTE 748-2015-S-4, ASÍ COMO ORIGINAL Y DUPLICADO DEL TOCA NÚMERO REV-023/2017-P-3, INTEGRADO CON MOTIVO DEL RECURSO DE REVISIÓN PROMOVIDO POR EL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE DEL ESTADO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE Y COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN PLENARIA DE FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, QUE DECLARÓ LA IMPROCEDENCIA DEL RECURSO ALUDIDO; TODO LO CUAL AGRÉGUENSE A LOS PRESENTES AUTOS, HACIENDO LA ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL LIBRO DE GOBIERNO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. EN CONSECUENCIA, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 88 FRACCIÓN II DE LA ABROGADA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, SE DECLARA QUE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, HA CAUSADO EJECUTORIA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. ASIMISMO Y CON EL ESCRITO DE CUENTA PRESENTADO POR EL LICENCIADO RAMÓN FERNÁNDEZ GOROSTIOLA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO, CON PERSONALIDAD RECONOCIDA EN AUTOS, SE REANUDA EL	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 10 de Febrero del 2022.

			<p>PROCEDIMIENTO EN ESTE JUICIO, TENIÉNDOSE AL OCURSANTE POR MANIFESTANDO QUE, EN CUMPLIMIENTO AL RESOLUTIVO TERCERO DE DICHA SENTENCIA EJECUTORIADA, EXHIBE COPIA CERTIFICADA DEL ACUSE DEL OFICIO NÚMERO SM/0087/2021, DE FECHA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, SIGNADO POR EL LICENCIADO NARCISO T. OROPEZA ANDRADE, SECRETARIO DE MOVILIDAD DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A LA PETICIÓN FORMULADA EN LOS DIVERSOS ESCRITOS DE FECHAS VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE Y TRES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, FORMULADOS POR LOS ACTORES ANGEL GÓMEZ HERNÁNDEZ Y JOSÉ MANUEL ARCEO LÓPEZ, LOS CUÁLES DIERON ORIGEN AL ACTOR RECLAMADO; POR LO TANTO CON COPIA DEL ESCRITO DE CUENTA Y ANEXOS EXHIBIDOS, CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE ACTORA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL EN QUE, CAUSE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN ESTE PROVEÍDO, MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DADA POR LA AUTORIDAD CONDENADA, ADVERTIDOS QUE EN CASO DE SER OMISOS, SE LES TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO.</p>	
--	--	--	---	--

LICENCIADA GLORIA BEATRIZ HERNÁNDEZ MARQUESECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA.

ASUNTOS: Tránsito, Permisos, Transportes, Tarjetas de circulación, ISSET, etc.

NOT. = Notificación **P** = Personal **L** = Lista